

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 44** *PRISA MEDIA, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PRISA NOTICIAS, S.L.U.
PRISA TECNOLOGÍA, S.L.U.
PRISA BRAND SOLUTIONS, S.L.U.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

El día 3 de enero de 2022, el socio único de PRISA MEDIA, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y los correspondientes socios únicos de PRISA NOTICIAS, S.L.U., PRISA TECNOLOGÍA, S.L.U., y PRISA BRAND SOLUTIONS, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas") aprobaron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, con la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las cuatro sociedades el 1 de diciembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las cuatro sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Madrid, 3 de enero de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Muñoz Martínez.

ID: A220000132-1